

El CDTI Innovación lanza la convocatoria Ecosistemas de Innovación y Transferencia 2025 con 14,2 millones para acelerar la transferencia de conocimiento con redes interregionales

- La convocatoria, gestionada a través del CDTI Innovación, se enmarca en las actuaciones de Planes Complementarios de Transferencia de Conocimiento del MICIU y se enfoca en reforzar la colaboración y puesta en valor del conocimiento mediante ecosistemas interregionales más conectados y orientados a resultados
- Dotada con 14,2 millones en subvención y cofinanciada con FEDER 2021-2027, las propuestas podrán presentarse entre el 17 de diciembre de 2025 y el 12 de febrero de 2026

Madrid, 15 de diciembre de 2025. El CDTI Innovación, la agencia estatal de innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), abre el 17 de diciembre de 2025 el plazo de presentación de solicitudes de Ecosistemas de Innovación y Transferencia 2025, una convocatoria competitiva de subvenciones enfocada en el impulso de ecosistemas y entornos innovadores interregionales más conectados y eficaces en la transferencia, difusión y puesta en valor del conocimiento. Esta actuación se alinea con el marco de Plan Complementario de Transferencia de Conocimiento del MICIU, concebido para fomentar la colaboración entre territorios y reforzar capacidades de transferencia allí donde producen mayor valor social y económico, en respuesta al reto de generar soluciones que lleguen a la economía real, a los servicios públicos, a la salud, a la energía, a la movilidad y al territorio apoyadas no en actuaciones puntuales sino en una estructura sostenible de cooperación organizada, pasando de un modelo de proyectos aislados a otro de ecosistema colaborativo que multiplica el impacto.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

Construir multigobernanza para una política de transferencia matricial

La convocatoria orienta las propuestas hacia cinco retos sociotécnicos para transformaciones reales que, en la práctica, orientan la transferencia desde acciones cooperativas público-público y público-privadas.

- Reto I - Transición ecológica justa y equitativa: sistema agroalimentario con sostenibilidad, cohesión y salud.
- Reto II - Transición energética: sistema eléctrico robusto, eficiente y sostenible con energías limpias.
- Reto III - Preservar para transformar: patrimonio vital como vector de desarrollo territorial equilibrado.
- Reto IV - Determinantes en salud y cuidado: nuevos espacios socioeconómicos.
- Reto V - Transformación sistémica: movilidad sostenible, conectada, eficiente y segura.

La convocatoria ha sido diseñada conjuntamente por el MICIU y el CDTI Innovación, con el apoyo de la Red IDI como mecanismo de coordinación estratégica multinivel entre comunidades autónomas y Administración General del Estado, para optimizar también la movilización de recursos y el acceso a financiación europea.

Quién puede participar: consorcios equilibrados y orientados a cooperación real

- Las ayudas están dirigidas a agrupaciones de personas jurídicas, en los términos previstos en la normativa reguladora, que reúnan capacidades complementarias y ejecuten actuaciones en cooperación.
- Cada agrupación deberá estar compuesta por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho entidades.
- Es requisito la participación de un centro generador de conocimiento o una oficina de transferencia de conocimiento y una empresa o asociación empresarial, para asegurar la integración de agentes clave.
- El diseño del consorcio es una pieza estratégica: cada socio deberá asumir entre el 10% y el 70% del presupuesto elegible total y el conjunto de entidades mercantiles no podrá superar el 30% del presupuesto elegible total.
- Las actuaciones deben desplegarse en, al menos, tres comunidades autónomas de entre las especificadas en la convocatoria (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

Región de Murcia, Aragón, Cataluña, Navarra y País Vasco). Este requisito convierte la interregionalidad en un elemento sustantivo: no basta con sumar socios sino que es necesario diseñar cooperación y actividades con tracción interterritorial.

Qué se financia: hojas de ruta, circulación de conocimiento y proyectos listos para despegar

- Cada actuación deberá contar con un presupuesto de entre 120.000 euros y 1.000.000 euros y el mínimo por beneficiario será de 30.000 euros.
- La convocatoria financiará actividades orientadas a construir y dinamizar ecosistemas: diagnósticos y estudios, planes de trabajo y hojas de ruta tecnológicas y de innovación compartidas; acciones de difusión, asesoramiento y preparación de propuestas de I+D+i; formación y promoción de capacidades científico-tecnológicas; y la generación de redes y puntos de encuentro entre agentes del sistema.
- Los costes elegibles incluyen personal, materiales, formación, asesoramiento, estudios, difusión y viajes, y subcontrataciones con un límite de hasta el 50% del presupuesto elegible.
- La ejecución comenzará en 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2027 (o el 30 de junio de 2028, según corresponda).

Por qué es importante: cohesión territorial, transferencia, menos brecha y más innovación que transforma

El valor público de esta convocatoria se resume la idea de que la transferencia no se decreta: se organiza. Esta organización exige unas políticas públicas capaces de alinear incentivos, conectar actores y sostener la cooperación en el tiempo. Los ejes transformadores de la convocatoria se han determinado:

- Por cohesión y competitividad: al especificar el requisito de cooperación en tres o más comunidades, este instrumento incentiva que capacidades dispersas se conecten y generen masa crítica, reduciendo la “España de dos velocidades” en innovación. Este es, específicamente, uno de los objetivos propuestos por el MICIU para el Plan Complementario: facilitar la cooperación entre ecosistemas regionales y reducir brechas, impulsando modelos de desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.
- Por eficacia: la transferencia suele fallar no por falta de ideas sino por falta de intermediación, gobernanza y circulación de conocimiento. En esta convocatoria, se aporta apoyo económico para financiar ese “motor invisible” que convierte resultados científicos y tecnológicos en carteras

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

de proyectos, alianzas duraderas y oportunidades para pymes, centros de conocimiento y administraciones.

- Por alineación estratégica: la actuación se integra en el PEICTI 2024–2027 y en sus programas gestionados por el CDTI. Actuaciones como ésta están recogidas en el Plan Estratégico 2024–2027 del CDTI Innovación, que especifica el lanzamiento de nuevas modalidades de apoyo y actuaciones para fomentar la transferencia tecnológica desde una base ecosistémica.

En conjunto, la convocatoria Ecosistemas de Innovación y Transferencia 2025 refuerza un compromiso con el mensaje-país de que la innovación no es solo una suma de proyectos sino una política de conexión inteligente entre conocimiento, empresa, instituciones y territorio.

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 12 de febrero de 2026.

Enlace a la publicación de la convocatoria en el BOE:

https://www.cdti.es/sites/default/files/2025-12/ecosistemas_2025_boe.pdf

Más información en la web CDTI:

<https://www.cdti.es/ayudas/ecosistemas-de-innovacion-y-transferencia-2025>

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. (CDTI Innovación) es la agencia de innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Más información:

Oficina de Prensa

prensa@cdti.es

91-581.55.00

En Internet

Sitio web: www.cdti.es

En LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/29815>

En X: https://twitter.com/CDTI_innovacion

En YouTube: <https://www.youtube.com/user/CDTlofficial>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos